

Declaración medioambiental 2023



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

INDUSTRIA, TRANTSIZIO
ENERGETIKO ETA
JASANGARRITASUN SAILA

DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA,
TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y
SOSTENIBILIDAD

Índice

1. Saludo	3
2. Datos identificativos de Ihobe	5
3. Presentación de la organización	6
3.1 La actividad de 2023 de un vistazo	7
3.2 Plan estratégico 2021-2024 e impacto en la Agenda 2030	10
3.3 Estructura, funciones y responsabilidades	12
3.4 Sistema de Gestión Ambiental (SGA)	14
3.5 Compromiso ambiental	17
4. Aspectos ambientales	18
5. Riesgos y oportunidades	23
6. Mejora de los aspectos ambientales: objetivos 2023	24
7. Comportamiento ambiental de la organización	28
7.1 Indicadores del sistema de gestión	28
7.2 Indicadores sectoriales y mejores prácticas de gestión ambiental (DRS)	36
8. Programa de objetivos para 2024	38
9. Grado de cumplimiento de la legislación ambiental	39
10. Requisitos legales de carácter ambiental	40
11. Próxima declaración medioambiental	45

EDICIÓN

Diciembre 2024

© Ihobe, Sociedad Pública de Gestión Ambiental

EDITA

Ihobe, Sociedad Pública de Gestión Ambiental
Departamento de Industria, Transición Energética y
Sostenibilidad
Gobierno Vasco

CONTACTO

Alda. Urquijo 36, 6º Planta. 48011 Bilbao
www.euskadi.eus
www.ingurumena.eus
www.ihobe.eus
info@ihobe.eus
T. 94 423 07 43

1. Saludo



Un país preparado para un cambio de modelo más eficiente y sostenible

Euskadi, con su fuerte tejido industrial y su compromiso con la sostenibilidad, está en una posición privilegiada para liderar la transformación que propone la Comisión Europea. El Plan de Desarrollo Industrial 2028 y la Ley de Transición Energética y Cambio Climático del Gobierno se revelan como herramientas esenciales que nos permitirán alinearnos con los objetivos europeos y aprovechar las oportunidades que ofrece la economía circular.

Mikel Jauregi Letemendia

Consejero de Industria, Transición Energética y Sostenibilidad. Gobierno Vasco

Estas políticas no solo buscan reducir las emisiones y mejorar la eficiencia energética, sino también impulsar la innovación y la competitividad de nuestras empresas. La implementación de prácticas de economía circular en sectores clave como la electrónica, los vehículos, los plásticos y la construcción, permitirá a nuestras industrias no solo cumplir con las normativas europeas, sino también posicionarse como referentes en sostenibilidad.

El compromiso de Euskadi con la economía circular es firme y decidido. A través de la colaboración entre el sector público y privado, y con el apoyo de la sociedad, lograremos construir un futuro más próspero y sostenible para todos y todas.

Desde estas líneas os invito a conocer los principales hitos de gestión ambiental alcanzados por Ihobe en 2023.

Saludo



El compromiso con la sostenibilidad traducido en resultados

Alexander Boto Bastegieta

Director general de Ihobe, Sociedad Pública de Gestión Ambiental. Gobierno Vasco

A lo largo de 2023 Ihobe ha reforzado su compromiso con la sostenibilidad y la protección del medio ambiente, alineándose con las directrices de las normativas europeas más recientes. Durante este periodo, hemos logrado avances significativos en diversas áreas clave, consolidando nuestro papel como referente en la gestión ambiental en Euskadi.

Además del apoyo directo que prestamos al ahora departamento de Industria, Transición Energética y Sostenibilidad en la definición de las políticas ambientales que guiarán a Euskadi en los próximos años, trabajamos intensamente con notables resultados que han quedado recogidos en las webs “Zirkularrak” y “Ecoinnovación en Euskadi” en los ámbitos de la economía circular y la ecoinnovación, respectivamente.

Es destacable la apertura de una nueva línea de actividad con la ciudadanía, que se suma a las que ya existen para trabajar con empresas y administración pública. La sociedad tiene que jugar un papel protagonista en el cambio de modelo económico. “El 75% de la población vasca cree que la transición energética y climática no sólo implica retos, sino que también aportará nuevas oportunidades económicas para Euskadi”, en las que Ihobe quiere jugar un papel relevante.

2. Datos identificativos de Ihobe

Razón social	Sociedad Pública de Gestión Ambiental Ihobe, S.A.
Dirección de la organización	C/ Alameda Urquijo 36, 6º. 48011 Bilbao, Bizkaia
Teléfono	+34 944 23 07 43
Alcance	Gestión de proyectos y servicios de apoyo al Gobierno Vasco - Eusko Jauriaritza en el desarrollo de la política ambiental y en la extensión de la cultura de la sostenibilidad ambiental en la Comunidad Autónoma del País Vasco
N.I.F.	A01024223
CNAE	74.90: Otras actividades profesionales, científicas y técnicas no comprendidas en otras partes 84.11: Actividades generales de la Administración Pública
Responsable legal	Alexander Boto Bastegieta
Responsable de medio ambiente	José Antonio Armolea Solabarrieta
Correo electrónico	emas@ihobe.eus

3. Presentación de la organización

Ihobe tiene como propósito mejorar el medio ambiente, integrando los criterios ambientales en las políticas sectoriales como elemento de valor competitivo sostenible, para nuestro país y sus organizaciones.

Somos una organización pública, ejemplar e innovadora que impulsa la mejora ambiental en Euskadi, en colaboración con las administraciones públicas, las empresas y la ciudadanía. Queremos ser el referente en materia ambiental en el País Vasco y colaborar al posicionamiento internacional de Euskadi como una región avanzada en la mejora del medio ambiente y la sostenibilidad.

Los ODS 2030, materializados en la Agenda Euskadi Basque Country 2030 son nuestra referencia para alinear nuestra actividad con un plan de acción universal, integral y transformador orientado a favorecer el desarrollo humano sostenible.

Misión

Somos una entidad pública adscrita al Departamento de Industria, Transición Energética y Sostenibilidad, desde la cual trabajamos para mejorar el medio ambiente integrando los criterios ambientales en las políticas públicas.

Nos dirigimos a las entidades públicas y privadas y nos relacionamos con la ciudadanía de Euskadi.

Somos impulsores especializados en los ámbitos de la protección del suelo, de la economía circular, del cambio climático, de la biodiversidad y la sostenibilidad.

Visión

En Ihobe, Agencia de Medio Ambiente de Euskadi, queremos ser interlocutor referente para nuestros grupos de interés en el diseño y despliegue de las políticas ambientales.

Para ello concebimos y gestionamos instrumentos públicos que favorecen la integración sectorial del medio ambiente y generamos y transferimos conocimiento aplicado para la toma de decisión.

Nuestro enfoque es integral, abarca todo el ciclo de las políticas públicas, se apoya en la innovación y contribuimos al desarrollo ambientalmente sostenible de Euskadi.

3.1

La actividad de 2023 de un vistazo

Desde Ihobe concebimos y gestionamos instrumentos públicos que favorecen la integración sectorial del medio ambiente y generamos y transferimos conocimiento aplicado para la toma de decisión. Nos organizamos en torno a tres grandes áreas de actuación:

ÁREA DE ACTUACIÓN	INICIATIVAS / PROYECTOS	IMPACTO SOBRE LOS ODS
Acción climática 	LIFE IP Urban Klima 2050	11, 13, 14, 15, 17
	SOILUZIOAK, Congreso de Protección del Suelo de Euskadi	11, 13, 15, 17
	Regions4Climate	11, 13, 17
	Klimatek	13, 14, 15, 17
	II Concurso juvenil de microcortos de Cambio Climático "KLIMAMETRAJE"	4, 11, 13, 17
Economía circular 	Exposición Zirkularrak - Circulares	4, 11, 12, 13
	Basque Ecodesign Center	4, 12, 13, 17
	Basque Circular Hub	4, 12, 13, 17
	10 claves en economía circular para 2024	12, 13, 17
Sostenibilidad ambiental 	Semana Europea de Prevención de los Residuos 2023	4, 11, 12, 13, 17
	Udalsarea 2030, Red Vasca de Municipios Sostenibles	11, 13, 17
	Red Ekoetxea, Red de centros ambientales de Euskadi	4, 11, 12, 13, 17
	Asteklima 2023	4, 11, 13, 17
	Let´s Clean Up Euskadi	4, 11, 14, 15, 17

Principales magnitudes de la actividad de Ihobe en el año 2023



1.467

empresas movilizadas en economía circular, cambio climático y suelos contaminados



7

nuevas entidades supramunicipales y 21 mancomunidades adheridas (2023)



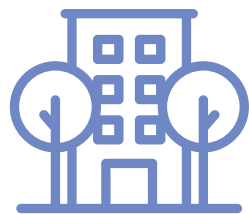
132.711

personas forman parte del cambio de la red Ekoetxea



4

proyectos para la innovación en la adaptación al cambio climático en el marco del programa Klimatek



1.906

acciones en municipios y entidades públicas movilizadas en cambio climático, suelos, economía circular y compra verde



43%

de la contratación del sector público vasco se realiza bajo criterios de compra pública verde



67

municipios con Planes de Clima y Energía



14%

de gasto en innovación sobre el gasto total de Ihobe

El **Programa Marco Ambiental de Euskadi 2030** (PMA 2030), aprobado en marzo de 2023, es la brújula que guiará la política ambiental vasca hasta el final de la década. Todo ello, a través de 6 retos y 8 proyectos transformadores que abordan problemas globales desde la perspectiva ambiental, con la ejecución de acciones disruptivas para generar prácticas más sostenibles, implicando a administración, empresas y ciudadanía, y en sectores como el comercio, la educación, la salud, las finanzas o la ordenación del territorio, entre otros.



El **Congreso de Protección del suelo de Euskadi, SOILUZIOAK 2023**, celebrado en Bilbao los días 10 y 11 de octubre, contó con la participación de más de 300 personas expertas y la intervención de responsables de organismos internacionales como la FAO, la Comisión Europea o la Agencia Europea para el Medio Ambiente.



LIFE IP Urban Klima 2050, el mayor proyecto de acción climática de Euskadi, llegó a su ecuador en 2023 y, coincidiendo con la Conferencia de la ONU sobre el Cambio Climático (COP 28) que se celebró en Dubai, sacó a la luz una serie de vídeos sobre los trabajos planificados y avances realizados en los proyectos piloto de siete municipios vascos en materia de mitigación y adaptación al cambio climático.

**U R B A N
K L I M A
2 0 5 0**

La Semana del Clima y de la Energía de Euskadi, impulsada por Ihobe y EVE, cerró su quinta edición con la celebración de 279 actividades que movilizaron a la ciudadanía frente a la necesaria transición energética y climática. Con la participación de 56 ayuntamientos, 4 mancomunidades y 3 cuadrillas, que aglutinan a una población de 935.665 habitantes, así como el apoyo de una veintena de organizaciones públicas y privadas.



La exposición itinerante **“Zirkularrak - Circulares”** presenta productos orientados al ecodiseño y la economía circular fabricados en Euskadi. Esta muestra se presenta a la ciudadanía con el objetivo de exhibir una amplia variedad de productos que han sido fabricados en Euskadi aplicando metodologías de ecodiseño con un enfoque en el ciclo de vida y, por tanto, reduciendo significativamente de su impacto ambiental.

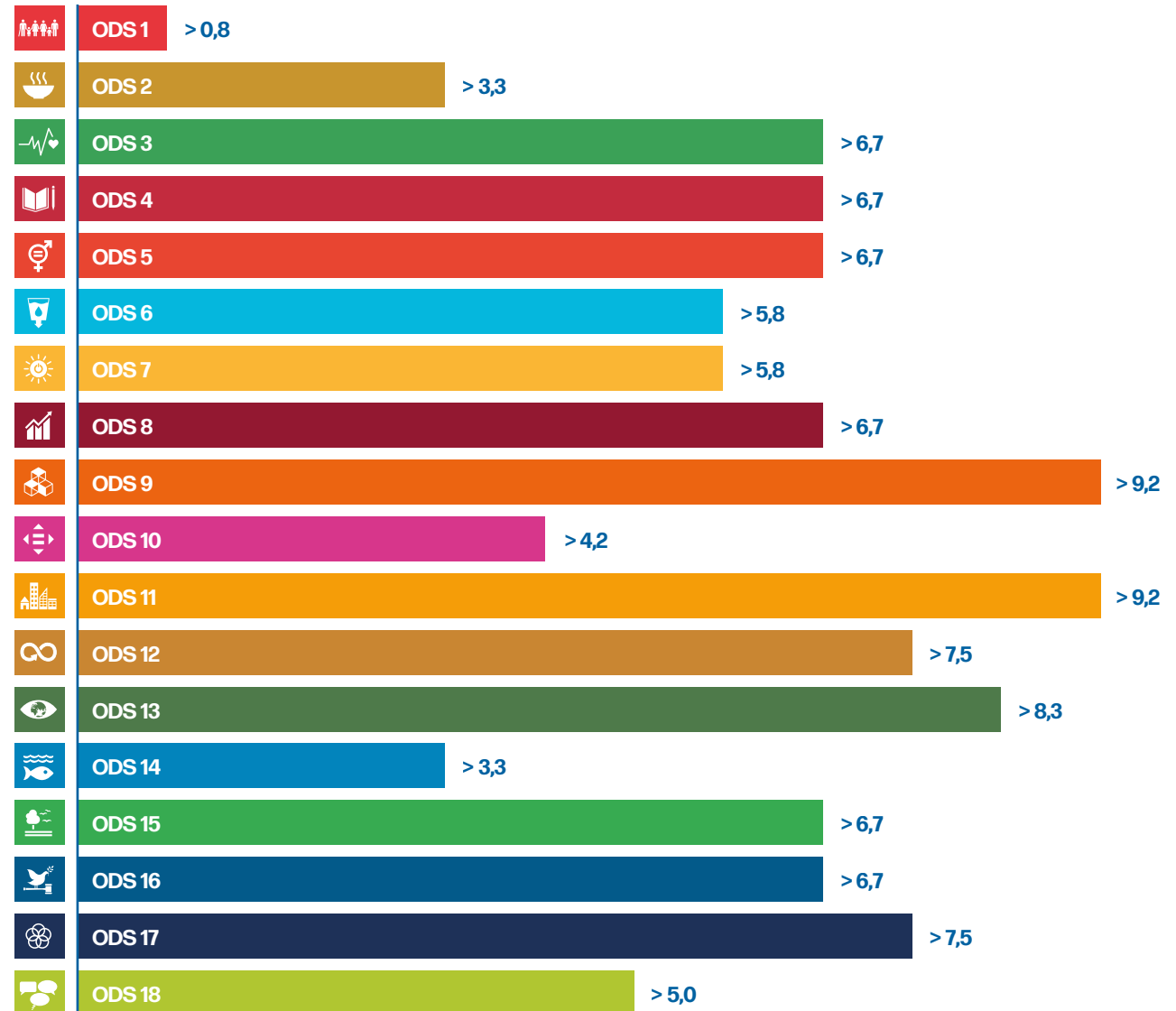


3.2 Plan estratégico 2021-2024 e impacto en la Agenda 2030

Con la mirada puesta en el desarrollo de su Plan Estratégico, y a largo plazo en el horizonte final de la década, Ihobe quiere contribuir también a que su actividad tenga un impacto positivo en los objetivos formulados en la Agenda 2030.









Fruto de un análisis interno general, Ihobe identificó, a través de un índice de valoración global 0-10, su contribución a los ODS basada en los siguientes criterios: **nivel de contribución** de acuerdo a la relación entre las áreas de actividad de Ihobe y los ODS, **grado de intervención** tanto a nivel de actividad directa e inducida como a nivel corporativo y **logros alcanzados** basados en los resultados de los Indicadores de Desarrollo Sostenible de actividad directa, inducida y corporativa calculados.

Índice de valoración global de la contribución de Ihobe a los ODS



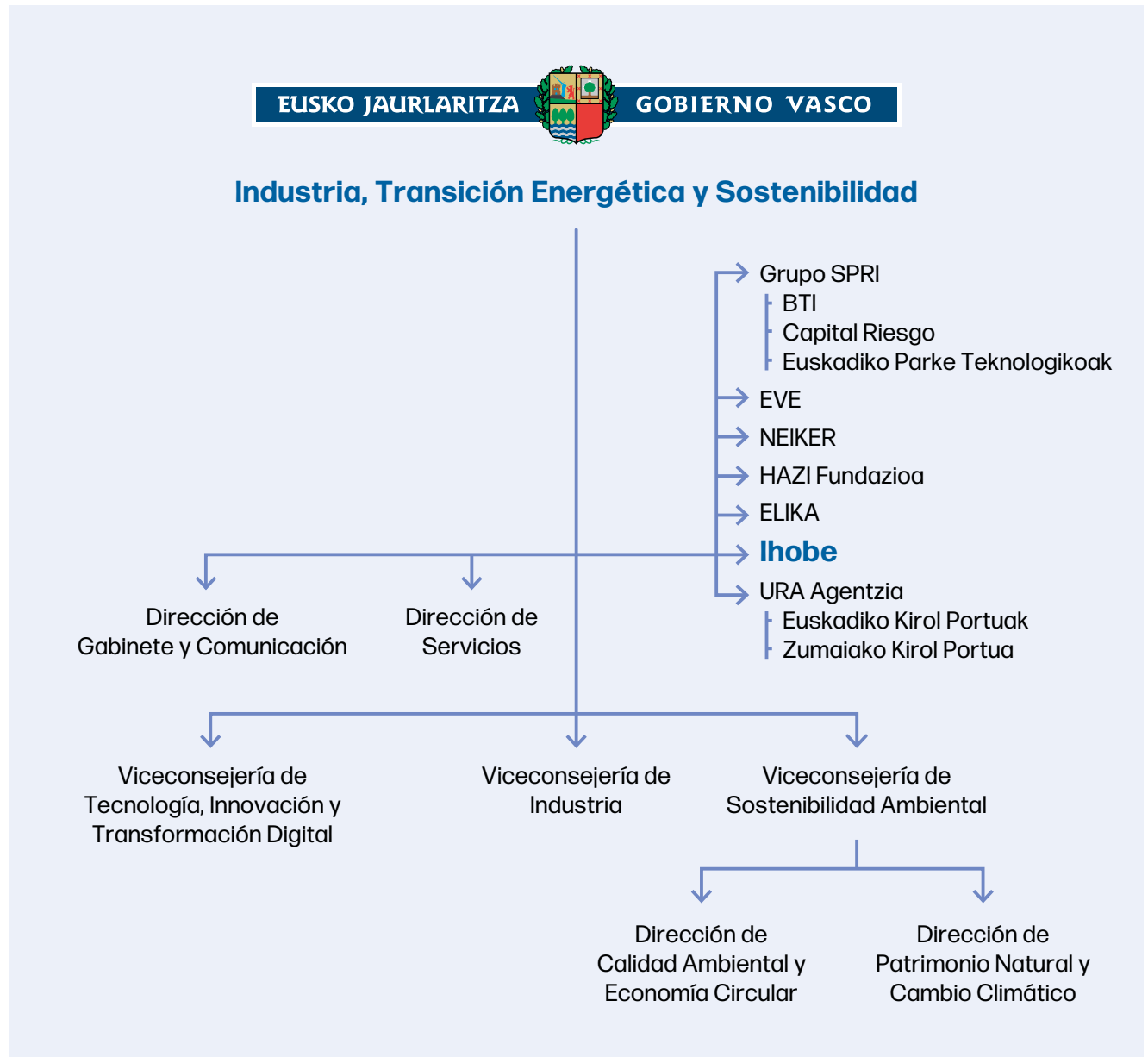
Con el fin de lograr la máxima contribución de Ihobe a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, buscamos la alineación de nuestros Objetivos Estratégicos y operativos con la Agenda 2030, teniendo en consideración los Retos como organización, la interacción entre los diferentes ODS y las sinergias que se generan desde un enfoque integrador.



IMPACTO ODS	OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO 2024
	<p>OE1 Integrar la sostenibilidad ambiental en las políticas públicas</p>
	<p>OE2 Catalizar la inversión o gasto en ecoinnovación, protección ambiental y recuperación de suelos</p>
	<p>OE3 Asegurar la confianza de Ekogarapena para el despliegue de instrumentos en políticas de protección del suelo, economía circular, cambio climático y sostenibilidad ambiental</p>
	<p>OE4 Conseguir ser referente en la transferencia de conocimiento y de criterio experto para la toma de decisiones</p>
	<p>OE5 Movilizar a la acción a las empresas y los municipios en protección del suelo, economía circular y cambio climático</p>
	<p>OE6 Favorecer en la ciudadanía cambios de comportamientos sostenibles</p>
	<p>OE7 Facilitar la reducción de las emisiones de GEI y el uso eficiente de recursos materiales</p>
	<p>OE8 Ser considerada una organización ejemplar con una gestión avanzada</p>

3.3 Estructura, funciones y responsabilidades

Ihobe es una sociedad pública adscrita a la ahora Viceconsejería de Medio Ambiente del Departamento de Industria, Transición Energética y Sostenibilidad del Gobierno Vasco.



El **Consejo de Administración** de Ihobe es el órgano gestor y representativo de esta sociedad pública.

Las facultades del Consejo de Administración son las recogidas en los Estatutos Sociales, pudiendo destacar:

- Representar a la Sociedad en toda clase de actos y contratos.
- Aprobar el Plan de Gestión anual, que incluirá la propuesta de presupuestos, y realizar evaluaciones parciales sobre su ejecución.
- Aprobar la política de responsabilidad social corporativa de la Sociedad y realizar funciones de control y supervisión de su grado de aplicación.

De acuerdo con los estatutos sociales de la Sociedad Pública Ihobe, su Consejo de Administración se compone de un número de integrantes no inferior a 3 personas ni superior a 7.

Estructura Directiva. Ihobe se estructura estratégicamente como una sociedad pública que persigue la excelencia en la gestión avanzada. La estructura organizativa para el período 2020-24 se vertebra en 4 áreas operativas que, en coordinación con las direcciones estratégicas y la propia dirección general, lideran los diferentes proyectos destinados a la mejora ambiental de Euskadi en materia de acción climática, economía circular y sostenibilidad ambiental. En su conjunto la estructura interna de Ihobe está integrada en un 71% por mujeres y en un 29% por hombres.



3.4 Sistema de Gestión Ambiental (SGA)



El sistema de gestión ambiental (SGA) de la sociedad pública Ihobe se encuentra apoyado en el trabajo diario de un equipo que garantiza la mejora continua del mismo. Las personas responsables del sistema al más alto nivel son la Dirección de la sociedad pública Ihobe, junto con el Consejo de Administración. Ambos establecen la política de gestión y los objetivos ambientales de manera compatible con la estrategia y el contexto de la organización y la transmiten a todas las personas de la sociedad. Proporcionan los recursos necesarios para que el sistema funcione adecuadamente, alcanzando los objetivos previstos y revisando las acciones planificadas para abordar los riesgos y oportunidades. También revisan el sistema de gestión, promueven una gestión eficaz y la mejora del desempeño ambiental de la organización, comunicando la información pertinente del sistema de gestión ambiental a las partes interesadas.

Junto a la Dirección General, el Director Jurídico se responsabiliza del sistema, asegurando que los objetivos se alcanzan, mantienen y mejoran día a día. Además, informa a la Dirección General del funcionamiento del sistema, de forma que se pueda revisar y ganar en eficiencia.

Desde hace más de una década, la sociedad pública Ihobe viene adoptando sistemas

reconocidos de gestión en todos los niveles, como parte integral de su funcionamiento.

El equipo de gestión medioambiental de la sociedad pública Ihobe está integrado por la persona responsable de medio ambiente y el personal técnico del equipo de Estrategia e Innovación y Jurídico. Las funciones que desempeña son las de efectuar el seguimiento de indicadores, definir acciones que permitan alcanzar los objetivos, proponer mejoras al sistema y elaborar la declaración medioambiental anual. También colabora en la planificación y seguimiento de las acciones para abordar los riesgos y oportunidades relacionados con los aspectos ambientales, los requisitos legales y otros requisitos, las cuestiones internas y externas y las necesidades de las partes interesadas. Finalmente, traslada a las personas de la sociedad la importancia de la incorporación de la perspectiva del ciclo de vida en la identificación de aspectos e impactos ambientales, así como en el establecimiento de las medidas de control operacional.

Por último, cabe incidir en que todas las personas que integran la sociedad pública Ihobe contribuyen a la aplicación práctica de la política ambiental de la organización, así como a la implantación efectiva del sistema. Con ello, se consigue reducir el impacto ambiental de la organización, mejorando de forma continua los



indicadores ambientales. También se responde ante situaciones de emergencia con mayor rapidez y agilidad, minimizando los impactos sobre el medio ambiente. Por último, se incrementa la eficacia en la coordinación con las empresas colaboradoras de Ihobe, empresas proveedoras y contratistas, desarrollando proyectos que mejoran el desempeño ambiental de toda la sociedad en su conjunto.

Fruto del compromiso por la información pública y la transparencia, la sociedad pública Ihobe realiza este informe acorde al Reglamento EMAS por octavo año consecutivo. Todos ellos, junto con el sello que acredita a esta sociedad pública como entidad colaboradora para la igualdad de mujeres y hombres de Emakunde, permiten que Ihobe cuente con una forma organizada y sistematizada de abordar todas las cuestiones que abarcan los diferentes sistemas. Una verdadera “política corporativa” que incrementa la eficacia en el servicio y la eficiencia en el uso de recursos.

El Sistema de Gestión Ambiental (SGA) de la sociedad pública Ihobe es el instrumento voluntario a través del cual la organización gestiona su comportamiento ambiental según tres pilares fundamentales:



Cumplimiento de la normativa vigente y de los acuerdos voluntarios asumidos

Esta mejora continua se materializa mediante la planificación de objetivos (acorde a la Política Corporativa de la sociedad pública Ihobe), la implementación y desarrollo de actividades, proyectos y servicios necesarios, y la medición y verificación de las actividades.



Implicación de las partes interesadas

El SGA está integrado por el manual de gestión ambiental, los procedimientos que describen cómo se han de realizar las actividades y tareas y los registros, que evidencian los datos y recopilan la información obtenida tras la puesta en marcha de las actividades.



Mejora continua para la protección del medio ambiente persiguiendo la eliminación y/o reducción de los aspectos significativos generados por su actividad

Ciclo de mejora continua



El ciclo de mejora continua de la sociedad pública Ihobe incorpora nuevos cambios y un enfoque que integra las expectativas de partes interesadas y otras cuestiones internas y externas

Ciclo de vida



El concepto de Ciclo de Vida implica la identificación de las etapas consecutivas e interrelacionadas de nuestros proyectos y servicios desde la adquisición de materia prima, o de su generación a partir de recursos naturales, hasta la disposición final. Analizar el Ciclo de Vida de nuestra actividad supone, por tanto, evaluar el impacto potencial sobre el ambiente de nuestra actividad mediante la cuantificación del uso de recursos y las emisiones ambientales generadas

3.5 Compromiso ambiental

Política Corporativa

Ihobe tiene como **propósito mejorar el medio ambiente, integrando los criterios ambientales en las políticas sectoriales como elemento de valor competitivo sostenible**, para nuestro país y sus organizaciones.

Somos una organización **pública, ejemplar e innovadora** que impulsa la mejora ambiental en Euskadi, en colaboración con las administraciones públicas, las empresas y la ciudadanía. Queremos ser el **referente** en materia ambiental en el País Vasco y colaborar al posicionamiento internacional de Euskadi como una región avanzada en la mejora del medio ambiente y la sostenibilidad.

Los ODS 2030, materializados en la Agenda Euskadi Basque Country 2030 son nuestra referencia para alinear nuestra actividad con un plan de acción universal, integral y transformador orientado a favorecer el desarrollo humano sostenible.

Para ello, integramos y atendemos las expectativas y demandas de las distintas partes interesadas y nos dotamos de la presente política corporativa, según la cual realizamos nuestra actividad sobre las bases de estos cuatro pilares:

Una gestión pública avanzada

Adoptando prácticas avanzadas de Gobierno Corporativo, logrando la eficiencia y mejora continua de las actividades que desarrollamos, mediante la adopción de prácticas sostenibles, administrando responsable y eficazmente nuestros recursos.

Realizando una gestión de los riesgos que pudieran afectar al cumplimiento de objetivos de la organización que permita minimizar dichos riesgos y aprovechar las oportunidades.

Promoviendo unas condiciones de trabajo seguras, sostenibles y saludables, adecuadas para la protección de nuestras personas y de nuestras entidades proveedoras y clientes, asegurando la integración de la prevención de riesgos laborales en nuestra actividad a todos los niveles.

Cumpliendo los requisitos establecidos en las normas y marcos legales y reglamentarios de referencia que nos son de aplicación o que adoptemos de manera voluntaria.

Unas personas motivadas y responsables, comprometidas con la igualdad y el euskera

Implicando, motivando y consiguiendo la satisfacción de nuestras personas, mediante el liderazgo y el desarrollo profesional de las personas.

Comprometidos con la normalización en la presencia, uso y gestión del euskera por parte de nuestra organización y sus personas.

Estableciendo medidas dirigidas a garantizar la igualdad de trato de mujeres y hombres en las condiciones laborales y en lo referido a la calidad del empleo, así como en las actuaciones de la entidad hacia el exterior y acciones específicas para prevenir y hacer frente al acoso sexual y por razón de sexo.

Orientados a las necesidades de nuestros clientes y en colaboración con nuestros proveedores

Construyendo una relación sostenible con nuestras entidades proveedoras, y garantizando la igualdad de trato, y el principio de concurrencia, a través de procesos transparentes, objetivos e imparciales.

Comunicando de manera transparente a las distintas partes interesadas la información relevante y veraz sobre las actividades realizadas para atender y satisfacer sus demandas. Aportando valor a nuestras entidades clientes de manera continua a través de la confianza y el dialogo permanente.

Impulsando una red de alianzas y fomentando la innovación como parte de nuestra identidad

Tejiendo una red de alianzas basada en la confianza y el éxito mutuo. Fomentando la creatividad, la inspiración y la gestión de la Innovación como garantía de futuro y mejora de nuestra competitividad. Sistematizando la captación, análisis, puesta en valor y difusión de información útil a través del proceso de Vigilancia e Inteligencia para aportar un valor añadido a nuestros clientes.

Trabajando por la protección del medio ambiente y la prevención de la contaminación desde un enfoque sostenible, mediante la ejemplaridad y la implicación de todas las personas de Ihobe en la mejora medioambiental y social, más allá de nuestra actividad.



ALEXANDER BOTO BASTEGUIETA
Firmado digitalmente por ALEXANDER BOTO BASTEGUIETA
Fecha: 2020.12.18 10:23:45 +01'00'

Alexander Boto Basteguieta
Director general
Ihobe, Sociedad Pública de Gestión Ambiental
Gobierno Vasco

4. Aspectos ambientales

Todos los trabajos que desempeña la sociedad pública Ihobe tienen implícito un impacto sobre el medio. De mayor o menor impacto, todos son tenidos en cuenta a la hora de planificar la gestión ambiental de la organización.

La sociedad pública Ihobe identifica sus aspectos medioambientales desde un enfoque de ciclo de vida, analizando su interrelación con sus partes interesadas y considerando su capacidad de influencia sobre ellas.

El concepto de **ciclo de vida** implica la identificación de las etapas consecutivas e interrelacionadas de un sistema (un producto o un servicio), desde la adquisición de materia prima o de su generación a partir de recursos naturales hasta la disposición final. Analizar el ciclo de vida de nuestra actividad supone, por lo tanto, evaluar el impacto potencial sobre el medio ambiente de nuestra actividad, mediante la cuantificación del uso de recursos (consumo de energía, materias primas, agua... etc.) y las emisiones ambientales (al aire, agua y suelo) generadas, en cada una de dichas etapas.

La sociedad pública Ihobe desarrolla su actividad mediante la gestión de proyectos y servicios de apoyo al Gobierno Vasco - Eusko Jaurlaritza en el desarrollo de la política ambiental y en la extensión de la cultura de la sostenibilidad ambiental en la Comunidad Autónoma del País Vasco. La gestión de estos proyectos y servicios supone el desarrollo de 3 etapas consecutivas que incluyen las 4 fases del ciclo de vida de nuestra actividad:

A. Etapa de Planificación, que incluye las fases de “diseño del proyecto o servicio” (identificación de necesidades de partes interesadas, objetivos, resultados esperados, recursos necesarios, plazos...) y la “adquisición de bienes y servicios” necesarios para el desarrollo de estos (habitualmente compra de suministros y

contratación de servicios de apoyo, consultoría especializada...).

B. Etapa de Desarrollo, que incluye la fase de “realización del proyecto o servicio” (seguimiento de indicadores, evaluación de resultados, análisis de satisfacción...).

C. Etapa de Cierre, que incluye la fase de “fin de vida y entrega del proyecto o servicio” (finalización del proyecto o servicio, análisis de mejoras...).

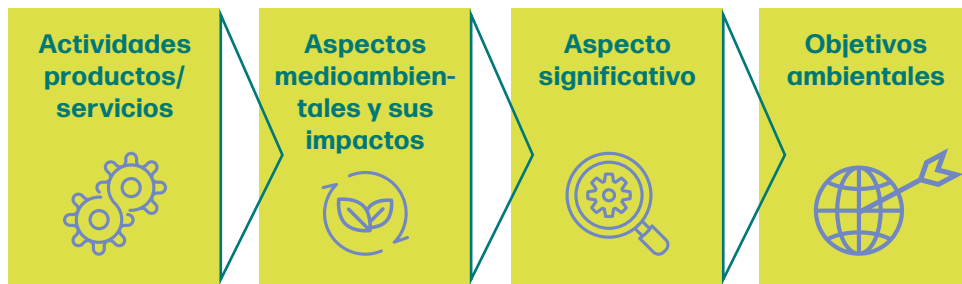


Aspectos e impactos ambientales más relevantes identificados en cada una de las fases del ciclo de vida de las actividades de Ihobe y su estimación de impacto sobre la Agenda 2030

Planificación			Desarrollo		Cierre
 Diseño del proyecto o servicio	 Adquisición de bienes y servicios		 Realización del proyecto o servicio		 Fin de vida y entrega del proyecto o servicio
Consumo de materias primas y energía Generación de residuos	Consumo de materias primas y energía Consumo de combustible Emisiones derivadas del transporte Comportamiento medioambiental de las empresas proveedoras	ASPECTOS	Consumo de materias primas y energía Consumo de combustible Emisiones derivadas del transporte Generación de residuos	ASPECTOS	Consumo de materias primas y energía Comportamiento medioambiental de las empresas proveedoras
Contaminación de suelo y agua Agotamiento de los recursos naturales	Agotamiento de los recursos naturales Contaminación de suelo y agua Destrucción de la capa de ozono y aumento del efecto invernadero	IMPACTO AMBIENTAL	Agotamiento de los recursos naturales Contaminación de suelo y agua Destrucción de la capa de ozono y aumento del efecto invernadero	IMPACTO AMBIENTAL	Agotamiento de los recursos naturales
 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO  12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES  15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO  12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES  13 ACCIÓN POR EL CLIMA  15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	IMPACTO SOBRE LOS ODS	 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO  12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES  13 ACCIÓN POR EL CLIMA  15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	IMPACTO SOBRE LOS ODS	 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO  12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES  13 ACCIÓN POR EL CLIMA  15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES

Evaluación de los aspectos directos

Para priorizar las acciones y ganar eficacia, Ihobe ha establecido un nivel de significancia a la hora de evaluar los aspectos ambientales. Una vez evaluados anualmente, los aspectos que resultan significativos son tenidos en cuenta de forma prioritaria a la hora de establecer objetivos. En la sociedad pública Ihobe, los objetivos ambientales que se fijan, las actividades que se realizan y sus aspectos relacionados se encuentran vinculados entre sí, de forma que todos ellos suponen una fuente de información para la mejora continua.



La sociedad pública Ihobe ha determinado sus condiciones habituales de trabajo (condiciones normales) y aquellas que pueden darse de forma ocasional (condiciones anormales) para extraer los aspectos ambientales que pueden tener implicaciones en el entorno, así como los impactos asociados.

En esta identificación también se incluyen las condiciones que pueden tener lugar de forma extraordinaria (condiciones de emergencia). Estas situaciones se pueden deber a incendios, explosiones, inundaciones o

similares. Se trata de identificar, por tanto, los riesgos y los aspectos ambientales asociados, para así minimizar el impacto en caso de que estas situaciones se produzcan, así como anticipar las correspondientes medidas de prevención y actuación.

Identificados los aspectos y sus impactos, anualmente, se realiza una evaluación detallada de los mismos para determinar su nivel de significancia (en el caso de condiciones normales y anormales) y su nivel de riesgo (en el caso de darse las condiciones de emergencia). Dichos niveles se estiman en función de los criterios siguientes:

Evaluación de aspectos significativos en condiciones normales y anormales*

$$S = 2M + I$$

S = Significancia

M = Magnitud. Cantidad de un aspecto generado en función de una unidad de medida del volumen de la actividad

I = Importancia de un impacto en función de las condiciones ambientales en las que se produzca el aspecto

Evaluación de aspectos significativos en condiciones de emergencia

$$R = G \times F$$



















R = Riesgo

G = Gravedad, en función de los posibles daños que pueda ocasionar en el medio y su posible restauración

F = Frecuencia, en función del grado de ocurrencia

* Estos criterios de evaluación serán aplicables a la evaluación de aspectos relativos a consumos, residuos, emisiones y vertidos

A continuación, se presenta una tabla detallada con la identificación y evaluación de los aspectos ambientales de la sociedad pública Ihobe que ocurren en condiciones normales, anormales y los que pueden darse en situaciones de emergencia. En ella se indican los aspectos que resultaron significativos en 2023, teniendo en cuenta los datos de 2022.

Identificación de aspectos ambientales directos en condiciones normales				Identificación de aspectos ambientales directos en condiciones anormales		
CONSUMOS	RESIDUOS	VERTIDOS	EMISIONES		CONSUMOS	RESIDUOS
Energía eléctrica Gas natural Agua Papel Cartuchos de tóner Combustible de vehículos* Combustible de vuelos*	Papel y cartón* Envases y plásticos* Basura Cartuchos de tóner	Sanitarios	Gases de efecto invernadero	ASPECTOS	Equipos ofimáticos Mobiliario de oficina Fluorescentes Neumáticos de vehículos Aceite de vehículos Filtros de vehículos Pilas	Equipos ofimáticos Mobiliario de oficina Fluorescentes Neumáticos de vehículos Aceite de vehículos Filtros de vehículos Pilas
Agotamiento de recursos naturales	Contaminación de suelo y aguas subterráneas y superficiales	Contaminación aguas subterráneas y superficiales	Aumento del efecto invernadero		IMPACTO AMBIENTAL	Agotamiento de recursos naturales
   	  	 	 	IMPACTO SOBRE LOS ODS	   	  




*Aspectos significativos

Identificación y evaluación de los aspectos indirectos

Una vez identificados los aspectos medioambientales han resultado significativos el consumo combustible de vehículos, combustible de vuelos, los residuos de papel y cartón y los residuos de envases y plásticos. Para la generación de residuos de papel/cartón y residuos de envases y plásticos se han establecido objetivos para el programa 2023. Sin embargo, para los aspectos de consumo de combustible de vehículos y combustible de vuelos, no se han establecido objetivos ya que este aumento está asociado a un mayor número de desplazamientos derivado de la actividad de los proyectos.

Asimismo, y considerando la propia actividad de Ihobe, tanto el “comportamiento ambiental de las partes interesadas” como el de “las empresas proveedoras” se han estimado significativos, sin embargo, se ha establecido objetivo, únicamente, para el “comportamiento de las partes interesadas” ya que sobre las empresas proveedoras se actúa a través del procedimiento de contratación.

No ha resultado significativo ningún aspecto ambiental en condiciones de emergencia en el año 2023.

Identificación de aspectos ambientales en condiciones normales	Identificación de aspectos ambientales en condiciones de emergencia			
	GENERAL EN LA OFICINA		GENERAL EN LA OFICINA (ASOCIADO AL USO DE VEHÍCULOS)	
	EMERGENCIA Riesgo de incendio o explosión	EMERGENCIA Riesgo de inundación	EMERGENCIA Riesgo de derrames	EMERGENCIA Riesgo de incendios o explosión
Comportamiento ambiental de partes interesadas Comportamiento ambiental de empresas proveedoras	ASPECTOS	Emisiones a la atmósfera Generación de residuos inertes Generación de residuos peligrosos	Generación de residuos inertes Vertidos de agua	Emisiones a la atmósfera Derrames accidentales de combustible, aceite, etc. Generación de residuos peligrosos
Agotamiento de recursos naturales Contaminación de suelo Contaminación aguas subterráneas y superficiales Destrucción de la capa de ozono Aumento del efecto invernadero	IMPACTO AMBIENTAL	Destrucción de la capa de ozono Aumento del efecto invernadero Contaminación del suelo y aguas subterráneas y superficiales		Destrucción de la capa de ozono Aumento del efecto invernadero Contaminación del suelo y aguas subterráneas y superficiales
	IMPACTO SOBRE LOS ODS			

5. Riesgos y oportunidades

De forma anual, acorde a la norma de referencia, el equipo de Ihobe realiza un análisis de los riesgos y oportunidades que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos. En la identificación de riesgos y oportunidades se ha tenido en cuenta la siguiente información del año 2022:

- La información relativa a las cuestiones internas y externas relacionadas con las actividades y servicios del Departamento que pueden influir en el SGA.
- La información relativa a las necesidades y expectativas de las partes interesadas.
- Los compromisos y acciones recogidas en el Plan Estratégico 2021-2024 de Ihobe.
- Los aspectos ambientales asociados al ciclo de vida.
- Las buenas prácticas de los documentos sectorial de referencia.
- La existencia de requisitos legales de carácter ambiental nuevos o previstos.

Los riesgos y oportunidades detectados y sobre los que se han planificado acciones para el 2023 han sido los siguientes:

IMPACTO SOBRE LOS ODS	RIESGO / OPORTUNIDAD
	<p>RIESGO Proceso de conversión de Ihobe en ente público</p>
	<p>OPORTUNIDAD DE MEJORA Capacidad de movilizar a otros agentes y entidades</p>
	<p>OPORTUNIDAD DE MEJORA Ciudadanía (Centros de enseñanza y visitantes Ekoetxea)</p>

6. Mejora de los aspectos ambientales: objetivos 2023

El objetivo general de la sociedad pública Ihobe es la mejora, demostración y comunicación de la evolución de su comportamiento ambiental. De acuerdo con este objetivo, y con las metas estratégicas claves de legislatura, la identificación y evaluación de aspectos realizada, se establecen objetivos anuales.

El programa de medio ambiente de la sociedad pública de Ihobe está integrado, por tanto, por el conjunto de objetivos, acciones, responsables, recursos y plazos previstos para su logro.

En concreto, el programa de medio ambiente 2023 recogía los siguientes objetivos:

<p>OBJETIVO 1</p> <p>Reducir en un 5% la generación de papel/cartón</p> <p>ASPECTO AMBIENTAL DIRECTO RELACIONADO Generación de residuos de papel/cartón</p> <p>INDICADORES DE SEGUIMIENTO Cantidad de residuos generada (total y por persona)</p> <p>ACCIONES Disponer de cartelería en las zonas de depósito de residuos, así como en la sala de reprografía</p> <p>RESPONSABLES Toda la organización</p>	<p>PLAZOS Año 2023</p> <p>RECURSOS ASIGNADOS Internos</p> <p>CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES Se ha llevado a cabo la acción prevista</p> <p>CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO Se ha producido un incremento del 21% en la generación de residuos por lo que no se ha cumplido el objetivo previsto</p> <p>Nota: Los datos reportados trimestralmente por la gestora del edificio no parecen fiables. Se plantea utilizar a futuro como fuente, el dato anual aportado por la gestora del edificio, en lugar el utilizar el sistema actual (número de bolsas)</p>
---	--

OBJETIVO 2

Reducir en un 5% la generación de residuos de envases plásticos

ASPECTO AMBIENTAL DIRECTO RELACIONADO

Generación de residuos de envases y plásticos

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Cantidad de residuos generada (total y por persona)

ACCIONES

Disponer de cartelería en las zonas de depósito de residuos, así como en las zonas de vending

RESPONSABLES

Toda la organización

PLAZOS

Año 2023

RECURSOS ASIGNADOS

Internos

CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES

Se ha llevado a cabo la acción prevista

CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO

Se ha producido un incremento del 24% en la generación de residuos por lo que no se ha cumplido el objetivo previsto

Nota: Los datos reportados trimestralmente por la gestora del edificio no parecen fiables. Se plantea utilizar a futuro como fuente, el dato anual aportado por la gestora del edificio, en lugar el utilizar el sistema actual (número de bolsas)

OBJETIVO 3

Aumentar los eventos certificados como Erronka Garbia

ASPECTO AMBIENTAL INDIRECTO RELACIONADO

Comportamiento medioambiental de partes interesadas

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Nº eventos Erronka garbia

ACCIONES

Divulgar y promover el certificado "Erronka garbia"

RESPONSABLES

Área de Sostenibilidad Ambiental

PLAZOS

Año 2023

RECURSOS ASIGNADOS

Internos y externos

CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES

Se ha llevado a cabo la acción prevista

CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO

Se han llevado a cabo 80 eventos certificados como Erronka garbia, lo que supone un incremento del 21% respecto a los realizados el año anterior (66 eventos) por lo tanto, se ha cumplido el objetivo

CONTRIBUCIÓN A LA AGENDA 2030

La colaboración está en la esencia de la actividad de Ihobe, puesto que el impacto de la actividad no está únicamente en los proyectos internos o en el propio desempeño, sino que se ve magnificado por las colaboraciones y alianzas que se establezcan. Incrementar los resultados de los objetivos vinculados a las colaboraciones impacta de forma positiva en el ODS 17 de Alianzas para lograr los objetivos



OBJETIVO 4**Promover proyectos de colaboración con estas entidades de nuestro entorno, con un objetivo de reporte una mejora ambiental****OPORTUNIDAD AMBIENTAL RELACIONADA**

Capacidad de movilizar a otros agentes y entidades

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Nº de agentes movilizados

ACCIONES

Establecer relaciones con los agentes objetivo

RESPONSABLES

Área de Estrategia e Innovación

PLAZOS

Año 2023

RECURSOS ASIGNADOS

Internos y externos

CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES

Se ha llevado a cabo la acción prevista

CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO

En el marco del Programa Marco Ambiental de Euskadi 2030 (PMA) se han movilizado a 8 agentes con los que se han definido los siguientes proyectos transformadores:

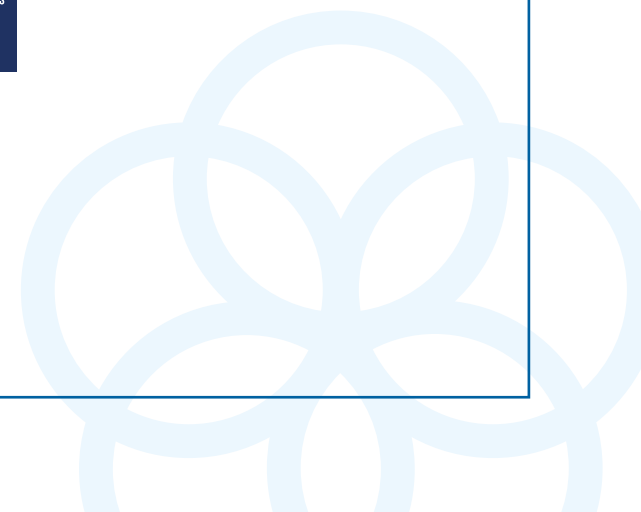
- Viceconsejería de Hacienda.
PROYECTO 1. Central de compras de productos y servicios sostenibles
- Viceconsejería de Planificación Territorial y Agenda Urbana.
PROYECTO 2. Cohesión sostenible del territorio
- Viceconsejería de Salud.
PROYECTO 3. Observatorio de Salud y Medio Ambiente
- Viceconsejería de Industria.
PROYECTO 4. Circularidad en las cadenas de valor
- Viceconsejería de Industria.
PROYECTO 5. Transición de las pymes hacia la sostenibilidad
- Lehendakaritza.
PROYECTO 6. Innovación social al servicio de la sostenibilidad

- Viceconsejería de Agricultura.
PROYECTO 7. Ciudadanía y consumo sostenible
- Viceconsejería de Finanzas y presupuestos.
PROYECTO 8. Finanzas sostenibles

Por lo tanto, se puede considerar que se ha alcanzado el objetivo

CONTRIBUCIÓN A LA AGENDA 2030

La colaboración está en la esencia de la actividad de Ihobe, puesto que el impacto de la actividad no está únicamente en los proyectos internos o en el propio desempeño, sino que se ve magnificado por las colaboraciones y alianzas que se establezcan. Incrementar los resultados de los objetivos vinculados a las colaboraciones impacta de forma positiva en el ODS 17 de Alianzas para lograr los objetivos



OBJETIVO 5

Mejorar la tracción ambiental hacia los clientes / sociedad

OPORTUNIDAD AMBIENTAL RELACIONADA

Comportamiento ambiental de partes interesadas (Ciudadanía)

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Nº de centros de interpretación certificados

ACCIONES

Implantar un sistema de gestión ambiental en al menos 1 centro Ekoetxea Registro EMAS

RESPONSABLES

Área de Sostenibilidad Ambiental

PLAZOS

Año 2023

RECURSOS ASIGNADOS

Internos y externos

CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES

Se ha conseguido la certificación del sistema de gestión ambiental de Ekoetxea Urdaibai según el Reglamento EMAS (Número registro 000146)

CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO

Se ha alcanzado el objetivo

CONTRIBUCIÓN A LA AGENDA 2030

Por la propia naturaleza de Ihobe, movilizar a la ciudadanía forma parte intrínseca de su actividad. Con ello se contribuye a conseguir una mayor sensibilización y formación que

permite la adopción por parte de los ciudadanos de conductas más sostenibles, lo que contribuye al ODS 4 Educación de calidad. Además, el registro comunitario de ecogestión y auditoría EMAS es el estándar de mayor nivel en el compromiso por la gestión ambiental en las organizaciones. Potenciar su conocimiento e implantación supone mejorar la forma en que las empresas y entidades realizan su trabajo, lo que supone diferentes impactos positivos sobre el medio ambiente. Esto repercute de forma positiva sobre el ODS 11 de ciudades y comunidades sostenibles, así como sobre el ODS 12 de producción y consumo responsables



OBJETIVO 6

Alcanzar la aprobación de Ihobe como Ente Público

RIESGO AMBIENTAL RELACIONADO

Proceso de conversión de Ihobe en Ente Público

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Evaluación cualitativa

ACCIONES

Planificar los pasos a dar para garantizar la transición con éxito. Iniciar el procedimiento de aprobación del proyecto de Ley de Ihobe, Ente: en fase de consulta previa

RESPONSABLES

Servicio jurídico

PLAZOS Año 2023

RECURSOS ASIGNADOS

Internos y externos

CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES

Se ha iniciado el procedimiento de aprobación del proyecto de Ley de Ihobe Ente

CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO

No cumplido. Tras el cambio de legislatura se ha iniciado un proceso de reflexión

7. Comportamiento ambiental de la organización

7.1 Indicadores del sistema de gestión

El seguimiento y evaluación del comportamiento ambiental de la organización se lleva a cabo mediante indicadores. Se trata de una forma eficaz de control y gestión ambiental, que a su vez permite presentar los datos medioambientales de manera cuantificable y exhaustiva. En concreto, en la sociedad pública Ihobe, el soporte y base para el cálculo de los indicadores se realiza desde una aplicación interna, "Midenet". Esta herramienta facilita la recogida y gestión de indicadores en la organización.

Entre los indicadores se han distinguido dos tipos:

- **Indicadores con valor objetivo de mejora:** aquellos indicadores para los que se han establecido valores objetivos a alcanzar.
- **Indicadores con valor límite:** aquellos indicadores para los que se ha definido un valor de referencia para que el proceso esté controlado.



La información ambiental evaluada* a través de los indicadores es:

ÁMBITO MEDIOAMBIENTAL	INDICADORES	TIPO DE INDICADOR
Energía	Consumo directo total de energía	Básico
	Consumo de energía eléctrica	Específico
	Consumo de gas natural	Específico
	Consumo de combustible	Específico
	Consumo total de energía renovable	Básico
	Generación total de energía renovable	Básico
Materiales	Flujo másico anual de los principales materiales utilizados	Básico
	Consumo de papel interno	Específico
	Consumo de papel externo	Específico
	Consumo de cartuchos tóner	Específico
Residuos	Generación total anual de residuos	Básico
	Generación total anual de residuos peligrosos	Básico
	Generación total anual de residuos no peligrosos	Específico
	Generación de residuos de papel y cartón	Específico
	Generación de residuos de envases y plásticos	Específico
	Generación de basura	Específico
	Generación de residuos de cartuchos de tóner	Específico
	Generación de residuos ofimáticos	Específico
Emisiones	Emisiones anuales totales de aire (NOx)	Básico
	Emisiones anuales totales de aire (SO ₂)	Básico
	Emisiones anuales totales de aire (PM)	Básico
	Emisiones anuales totales de G.E.I. (CO ₂ , CH ₄ , N ₂ O, HFCs, PFCs, NF ₃ y SF ₆)	Básico
Agua	Uso total anual de agua	Básico
Uso del suelo en relación con la biodiversidad	Uso total del suelo	Básico
	Superficie sellada total	Básico
	Superficie total en el centro orientada según la naturaleza	Básico
	Superficie total fuera del centro orientada según la naturaleza	Básico

* **Nota metodológica:** Para el cálculo de los indicadores relativos se ha tenido en cuenta el número de personas que desarrollan su trabajo en las oficinas de Ihobe: año 2020 = 58; año 2021 = 58; año 2022 = 74; año 2023 = 63. Algunos de los datos utilizados para el cálculo de los indicadores han sido facilitados por las personas responsables del Edificio Plaza Bizkaia donde se sitúan las oficinas de Ihobe.

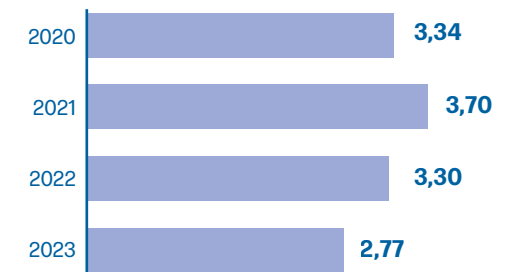
Energía



	AÑO	MWh	MWh/P	VALOR LÍMITE	EVOLUCIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO
Consumo directo total de energía	2020	193,53	3,34	-	Positiva: se ha reducido un 15,99% el consumo directo total de energía por persona	Consumo energía eléctrica (MWh) + Consumo de gas natural (MWh) + Consumo de combustible (MWh)
	2021	214,59	3,70	-		
	2022	244,20	3,30	-		
	2023	174,65	2,77	-		
Consumo de energía eléctrica	2020	130,87	2,26	-	Positiva: se ha reducido un 9,01% el consumo de energía eléctrica por persona <i>Fuente: dato facilitado por el edificio Plaza Bizkaia</i>	Ratio consumo energía eléctrica (MWh/persona) × nº de personas
	2021	124,38	2,14	-		
	2022	157,42	2,13	-		
	2023	121,94	1,94	-		
Consumo de gas natural	2020	48,49	0,84	-	Positiva: se ha reducido un 48,80% el consumo de gas natural por persona <i>Fuente: dato facilitado por el edificio Plaza Bizkaia</i>	Ratio consumo de gas natural (MWh/persona) × nº de personas
	2021	70,71	1,22	-		
	2022	52,16	0,70	-		
	2023	22,74	0,36	-		
Consumo energético vehículos (combustible + electricidad)	2020	14,17	0,24	objetivo < 0,65	Negativa: ha aumentado un 1,69% el consumo energético vehículos por persona. Si bien, el valor total ha disminuido <i>Factores aplicados: Diésel: 9,8176 KWh/l Gasolina: 9,0816 KWh/l</i>	Consumo de combustible de vehículos de la organización (l) × factor de conversión (KWh/l) + Consumo de combustible de vehículos particulares (KWh/l)
	2021	19,50	0,34	objetivo < 0,65		
	2022	34,62	0,47	objetivo < 0,65		
	2023	29,97	0,48	objetivo < 0,65		
Consumo total de energía renovable	El 100 % de la electricidad consumida en las oficinas de Ihobe proviene de energía renovable					
Generación total de energía renovable	La sociedad pública Ihobe no produce energía procedente de fuentes renovables, por lo que no es posible cuantificar este indicador					

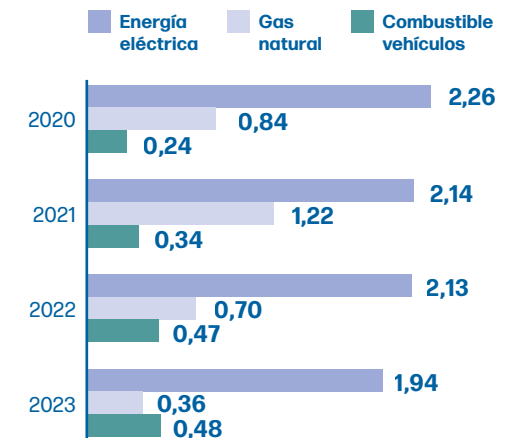
Consumo directo total de energía

MWh/persona



Consumo de energía por tipo de fuente

MWh/persona



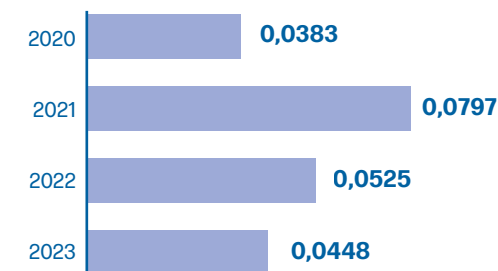
Materiales



	AÑO	t TOTALES	t/ PERSONA	OBJETIVO	EVOLUCIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO
Flujo másico anual de los principales materiales utilizados	2020	2,2215	0,0383	-	Positiva: se ha reducido un 20,52% el consumo de papel externo por persona	Consumo de papel interno + Consumo de papel externo + Consumo de cartuchos tóner + Consumo aparatos eléctricos y electrónicos
	2021	4,6214	0,0797	-		
	2022	3,8846	0,0525	-		
	2023	2,8249	0,0448	-		
Consumo de papel interno	2020	0,4575	0,0079	< 0,0168	Negativa: ha aumentado un 64,04% el consumo de papel interno por persona, debido al aumento de nº de proyectos	Nº de paquetes de papel A3 consumidos × peso paquete A3 + Nº de paquetes de papel A4 consumidos × peso del paquete A4 Se estima 2,5kg/paquete A4 y 5 kg/paquete A3
	2021	0,4175	0,0072	< 0,0168		
	2022	0,2900	0,0039	< 0,0168		
	2023	0,4050	0,0064	< 0,0168		
Consumo de papel externo	2020	1,5548	0,0268	-	Positiva: se ha reducido un 26,87% el consumo de papel externo por persona <i>Fuente: facilitado por las empresas proveedoras</i>	Consumo de papel de publicaciones + Consumo de papel de copistería
	2021	4,1990	0,0724	-		
	2022	3,8790	0,0524	-		
	2023	2,4150	0,0383	-		
Consumo de cartuchos tóner	2020	0,0112	0,00019	< 0,00036	Estable: No se ha producido variación	∑ nº de cartuchos × peso de cartucho. Se estima 0,7 kg/unidad
	2021	0,0049	0,00008	< 0,00036		
	2022	0,0056	0,00008	< 0,00036		
	2023	0,0049	0,00008	< 0,00036		

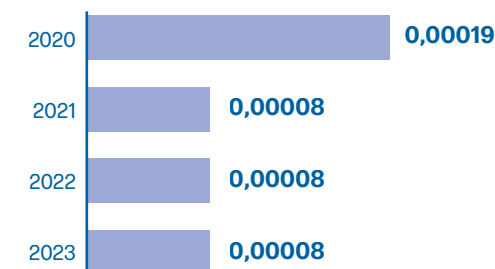
Flujo másico anual de los principales materiales utilizados

t/persona



Consumo de cartuchos de toner

t/persona



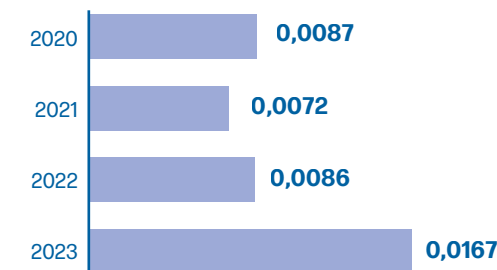
Residuos



	AÑO	t TOT.	t/PERS.	VALOR LÍMITE	EVOLUCIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO
Generación total anual de residuos	2020	0,5065	0,0087	-	Negativa: aumenta un 92,02% la generación total anual de residuos por persona	Generación total anual de residuos no peligrosos + Generación total anual de residuos peligrosos
	2021	0,4194	0,0072	-		
	2022	0,6396	0,0086	-		
	2023	1,0520	0,0167	-		
Residuos de papel y cartón	2020	0,1950	0,0034	0,015	Negativa: aumenta un 20,88% pero no excede el valor considerado límite para generación de residuos de papel y cartón por persona.	Σ nº bolsas generadas de papel y cartón × peso medio bolsa papel y cartón. Se estima 5 kg/ bolsa de papel y cartón
	2021	0,1600	0,0028	0,015		
	2022	0,3186	0,0043	0,015		
	2023	0,3279	0,0052	0,015		
Residuos de envases y plásticos	2020	0,0563	0,0010	0,015	Negativa: aumenta un 24,31% pero no excede el valor considerado límite para generación de residuos de envases y plásticos por persona.	Σ nº bolsas generadas de envases y plásticos × peso medio bolsa de envases y plásticos. Se estima 0,25 kg/ bolsa de envases y plásticos
	2021	0,0145	0,0003	0,015		
	2022	0,0576	0,0008	0,015		
	2023	0,0610	0,0010	0,015		
Residuos basura	2020	0,2440	0,0042	0,005	Negativa: aumenta un 199% y supera el valor considerado límite para generación de residuos basura por persona.	Σ nº bolsas generadas de basura × peso medio bolsa de basura. Se estima 1 kg/ bolsa de basura
	2021	0,2400	0,0041	0,005		
	2022	0,2579	0,0035	0,005		
	2023	0,6569	0,0104	0,005		
Residuos de cartuchos de tóner	2020	0,0112	0,0002	objetivo < 0,0004	Estable: no se ha producido variación	Σ nº de cartuchos × peso de cartucho. Se estima 0,7 kg/unidad
	2021	0,0049	0,0001	objetivo < 0,0004		
	2022	0,0056	0,0001	objetivo < 0,0004		
	2023	0,0049	0,0001	objetivo < 0,0004		
Residuos ofimáticos	2020	0,0000	0,0000	-	Estable: debido a que no se ha generado ningún residuo de este tipo	Σ Toneladas de equipos ofimáticos. Datos obtenidos de los manuales de los equipos
	2021	0,0000	0,0000	-		
	2022	0,0000	0,0000	-		
	2023	0,0000	0,0000	-		

Generación total anual de residuos

t/persona



RESIDUOS PELIGROSOS

Residuos de fluorescentes Residuos de pilas

No se dispone de datos de la generación de estos residuos ya que su gestión es llevada a cabo por el servicio de mantenimiento del edificio Plaza Bizkaia. Su generación es muy puntual y por lo tanto carece de significancia en comparación con el resto de los residuos

Residuos de neumáticos de vehículos Residuos de aceite de vehículos Residuos de filtros de vehículos

La flota de vehículos de la sociedad pública Ihobe está compuesta por 3 vehículos (2 híbridos enchufables y 1 vehículo 100% eléctrico).

Con relación a los residuos de vehículos, no se contabilizan ya que su generación es muy puntual y por lo tanto carecen de significancia en comparación con el resto de los residuos. Estos residuos se gestionan por el correspondiente taller de mantenimiento

Emisiones

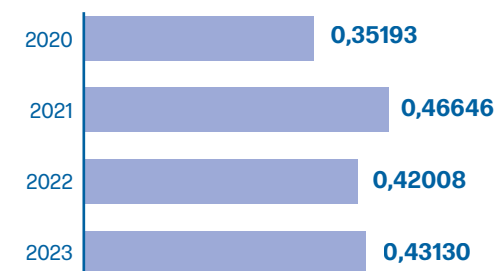


Emisiones anuales totales de aire (NOx)

	AÑO	kg TOTALES	kg/P	VALOR LÍMITE	EVOLUCIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO
Emisiones totales NOx	2020	20,4120	0,35193	-	Negativa: se registra un aumento del 2,67% en las emisiones NOx por persona	Consumo de gas natural × factor de emisión + Consumo de combustible × factor de emisión <i>Fuentes de información:</i> - Guía técnica para la estimación, medición y cálculo de las emisiones al aire - instalaciones de combustión. Versión 2008 - EEA air pollutant emission inventory and guidebook 2016
	2021	27,0549	0,46646	-		
	2022	31,0858	0,42008	-		
	2023	27,1716	0,43130	-		
Derivadas del consumo de gas natural	2020	8,2052	0,14147	-	Positiva: se registra una reducción del 48,80% en las emisiones por persona	
	2021	11,9643	0,20628	-		
	2022	8,8255	0,11926	-		
	2023	3,8470	0,06106	-		
Derivadas del consumo de combustible	2020	12,2067	0,21046	-	Negativa: se registra un aumento del 23,08% en las emisiones por persona, debido al aumento en los desplazamientos	
	2021	15,0906	0,26018	-		
	2022	22,2603	0,30081	-		
	2023	23,3246	0,37023	-		

Emisiones anuales totales de aire (NOx)

kg/persona

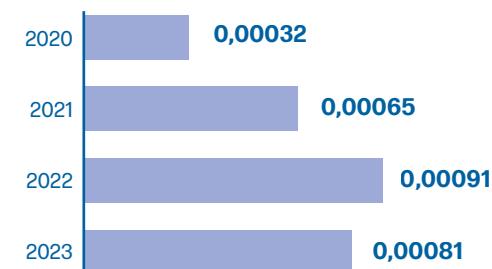


Emisiones anuales totales de aire (SO₂)

	AÑO	kg TOTALES	kg/P	VALOR LÍMITE	EVOLUCIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO
Emisiones totales SO₂	2020	0,0185	0,00032	-	Positiva: se registra una reducción del 10,08% en las emisiones SO ₂ por persona	Σ consumo de combustible × factor de emisión Las emisiones de SO ₂ debidas al consumo de gas natural son despreciables <i>Fuentes de información:</i> - EEA air pollutant emission inventory and guidebook 2016
	2021	0,0377	0,00065	-		
	2022	0,0670	0,00091	-		
	2023	0,0513	0,00081	-		
Derivadas del consumo de combustible	2020	0,0185	0,00032	-	Positiva: se registra una reducción del 10,08% en las emisiones por persona	
	2021	0,0377	0,00065	-		
	2022	0,0670	0,00091	-		
	2023	0,0513	0,00081	-		

Emisiones anuales totales de aire (SO₂)

kg/persona



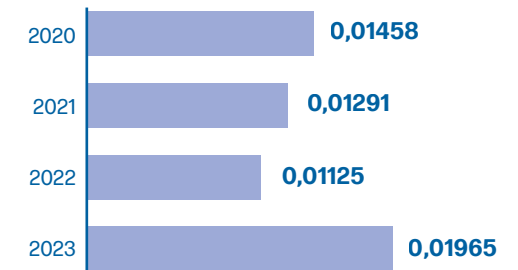


Emisiones anuales totales de aire (PM)

	AÑO	kg TOTALES	kg/P	VALOR LÍMITE	EVOLUCIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO
Emisiones totales PM	2020	0,8457	0,01458	-	Negativa: se registra un aumento del 74,63% en las emisiones PM por persona	Consumo de gas natural × factor de emisión + Consumo de combustible × factor de emisión <i>Fuentes de información:</i>
	2021	0,7487	0,01291	-		
	2022	0,8328	0,01125	-		
	2023	1,2382	0,01965	-		
Derivadas del consumo de gas natural	2020	0,0349	0,00060	-	Positiva: se registra una reducción del 48,80% en las emisiones por persona	- <i>Guía técnica para la estimación, medición y cálculo de las emisiones al aire - instalaciones de combustión. Versión 2008</i> - <i>EEA air pollutant emission inventory guidebook 2016</i>
	2021	0,0509	0,00088	-		
	2022	0,0376	0,00051	-		
	2023	0,0164	0,00026	-		
Derivadas del consumo de combustible	2020	0,8108	0,01398	-	Negativa: se registra un aumento del 80,45% en las emisiones por persona	
	2021	0,6978	0,01203	-		
	2022	0,7953	0,01075	-		
	2023	1,2218	0,01939	-		

Emisiones anuales totales de aire (PM)

kg/persona

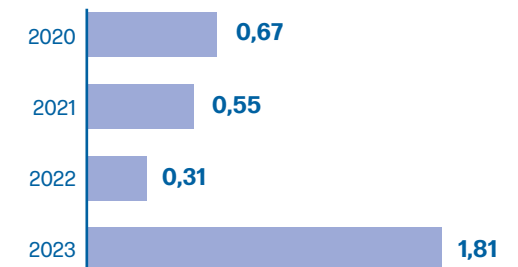


Emisiones anuales totales de G.E.I.

	AÑO	t TOTALES	t/P	VALOR LÍMITE	EVOLUCIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO
Emisiones totales de G.E.I. (t CO₂ e)	2020	39	0,67	objetivo < 0,69	Negativa: se registra un aumento del 483,57% en las emisiones por persona. En 2023 el cálculo se realiza con la nueva metodología y herramienta CCC	Alcance indirecto aguas arriba + Alcance indirecto energía + Alcance directo + Alcance indirecto aguas abajo <i>Fuente de información*</i>
	2021	32	0,55	objetivo < 0,69		
	2022	23	0,31	objetivo < 0,69		
	2023	114,27	1,81			

Emisiones totales de G.E.I.

t de CO₂ e/persona



* Durante los años 2020, 2021 y 2022, el cálculo se realiza a través de la Calculadora de Huella de carbono. Registro de iniciativas voluntarias. En 2023, el cálculo se realiza a través de la herramienta CLIMATE&CIRCULARITY CALCULATOR de Ihobe para el cálculo integrado de métricas de evaluación ambiental.

Agua



	AÑO	m ³ TOTALES	m ³ / PERSONA	VALOR LÍMITE	EVOLUCIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO
Uso total anual de agua	2020	332,34	5,73	-	Negativa: se registra un aumento del consumo por persona en un 9,57%	Consumo en instalaciones facilitado por el personal responsable de la gestión del Edificio Plaza Bizkaia
	2021	310,88	5,36	-		
	2022	394,42	5,33	-		
	2023	367,92	5,84	-		

Uso total anual de agua

m³/persona



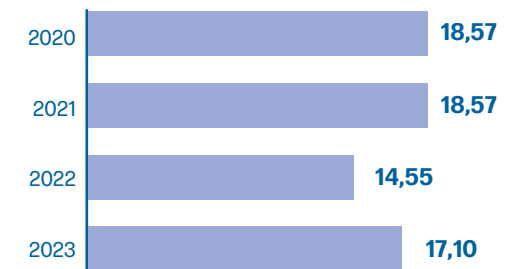
Uso del suelo en relación con la biodiversidad



	AÑO	m ² TOTALES	m ² / PERSONA	VALOR LÍMITE	EVOLUCIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO
Uso total del suelo	2020	1.077	18,57	-	Negativa: se ha incrementado el ratio por persona en un 17,46% al reducirse el nº de personas del equipo respecto al año anterior	Dato incluido en el impuesto de actividades económicas
	2021	1.077	18,57	-		
	2022	1.077	14,55	-		
	2023	1.077	17,10	-		
Superficie sellada total	Las oficinas de Ihobe están situadas en la sexta planta del edificio Plaza Bizkaia. Los m ² de superficie sellada total coinciden con los m ² de uso total del suelo					
Superficie total en el centro orientada según la naturaleza	Las oficinas de Ihobe no cuentan con superficie en el centro orientada según la naturaleza					
Superficie total fuera del centro orientada según la naturaleza	Las oficinas de Ihobe no cuentan con superficie fuera del centro orientada según la naturaleza					

Uso total del suelo

m²/persona



7.2 Indicadores sectoriales y mejores prácticas de gestión ambiental (DRS)

La Comisión Europea establece, en su Decisión 2019/61 de 19 de diciembre de 2018, el Documento de referencia sectorial (DRS) sobre las mejores prácticas de gestión ambiental, los indicadores sectoriales de comportamiento ambiental y los parámetros comparativos de excelencia para el sector de la administración pública a los efectos del Reglamento (CE) nº 1221/2009.

Ihobe ha revisado los indicadores sectoriales de comportamiento ambiental recogidos en el Documento de referencia sectorial, para identificar y calcular aquellos de los que dispone información:

INDICADOR	UNIDAD COMÚN	PARÁMETRO COMPARATIVO DE EXCELENCIA (EDIFICIOS DE OFICINAS)	RESULTADO ASPECTO AMBIENTAL IHOBE 2021	RESULTADO ASPECTO AMBIENTAL IHOBE 2022	RESULTADO ASPECTO AMBIENTAL IHOBE 2023	TENDENCIA
1. Consumo anual total de energía	kWh/m ² /año kWh/ETC/año	60 kWh/m ² /año	181,15 kWh/m ² /año 3.363,69 kWh/ETC/año	194,59 kWh/m ² /año 2.832,14 kWh/ETC/año	134,34 kWh/m ² /año 2.296,52 kWh/ETC/año	
2. Emisiones anuales totales de gases de efecto invernadero	kg eq CO ₂ /m ² /año kg eq CO ₂ /ETC/año		29,71 kg eq CO ₂ /m ² /año 551,72 kg eq CO ₂ /ETC/año	21,35 kg eq CO ₂ /m ² /año 331 kg eq CO ₂ /ETC/año	99,38 kg eq CO ₂ /m ² /año 1.698,89 kg eq CO ₂ /ETC/año	
3. Consumo anual total de agua	m ³ /m ² /año m ³ /ETC/año	< 6,4 m ³ /empleado equivalente a tiempo completo/año	0,28 m ³ /m ² /año 5,36 m ³ /ETC/año	0,36 m ³ /m ² /año 5,33 m ³ /ETC/año	0,34 m ³ /m ² /año 5,84 m ³ /ETC/año	
4. Generación anual total de residuos de oficina	kg/ETC/año	< 200 kg/empleado equivalente a tiempo completo/año	7,23 kg/ETC/año	8,64 kg/ETC/año	16,68 kg/ETC/año	
5. Volumen anual total de residuos de oficina reciclados	%	No se destina a vertederos ningún residuo generado en los edificios de oficinas	100% excepto la basura general que no se puede reciclar	100% excepto la basura general que no se puede reciclar	100% excepto la basura general que no se puede reciclar	

INDICADOR	UNIDAD COMÚN	PARÁMETRO COMPARATIVO DE EXCELENCIA (EDIFICIOS DE OFICINAS)	RESULTADO ASPECTO AMBIENTAL IHOBE 2021	RESULTADO ASPECTO AMBIENTAL IHOBE 2022	RESULTADO ASPECTO AMBIENTAL IHOBE 2023	TENDENCIA
6. Cantidad diaria de papel de oficina utilizada por persona empleada equivalente a tiempo completo	Hojas de papel/ETC/día laborable	< 7 hojas (0,035kg) A4/empleada equivalente a tiempo completo/día laborable	0,028 kg/ETC/día laborable	0,015* kg/ETC/día laborable <small>*Dato corregido debido a un error de cálculo</small>	0,025 kg/ETC/día laborable	
7. Porcentaje de papel de oficina con certificado de «respetuoso con el medio ambiente» adquirido	%	100 % reciclado o certificado de conformidad con una etiqueta ecológica ISO de tipo I (por ejemplo, la etiqueta ecológica de la UE)	100%	100%	100%	
8. Adopción de instrumentos para fomentar los desplazamientos sostenibles de los trabajadores entre el domicilio y el trabajo	Sí/no	Se aplican y promueven herramientas para fomentar los desplazamientos sostenibles de los trabajadores entre el domicilio y el trabajo	No	No	No	
9. Aplicación de un presupuesto de carbono a los viajes profesionales	Sí/no	Se aplica un presupuesto de carbono a todos los viajes profesionales	No	No	No	
10. Disponibilidad y seguimiento de instalaciones de videoconferencia	Sí/no	Hay instalaciones de videoconferencia disponibles para todo el personal, y su uso es objeto de seguimiento y promoción	SÍ	Sí	Sí	

Mejores prácticas de gestión ambiental en relación con la energía sostenible y el cambio climático








11. Porcentaje del consumo de energía que se satisface con fuentes de energía renovables	%	El 100 % de la electricidad consumida en un edificio público proviene de energía renovable. El 100 % de la demanda de agua caliente de un edificio público/vivienda social se satisface a partir de fuentes de energía renovable	100%	100%	100%	
---	---	---	------	------	------	--

Mejores prácticas de gestión ambiental en relación con la educación ambiental y la difusión de la información

12. Existencia de un servicio o agencia municipal para el suministro a las empresas de información relacionada con el medio ambiente	Sí / no	-	Sí	Sí	Sí	
---	---------	---	----	----	----	--

8. Programa de objetivos para 2024

Teniendo en consideración los aspectos ambientales significativos resultantes de la evaluación realizada en 2024 sobre los aspectos ambientales de 2023, los requisitos legales y otros requisitos de nuestra organización, el potencial de mejora, las líneas de trabajo definidas en nuestro Plan Estratégico 2021-2024, así como los resultados asociados a la evaluación de riesgos y oportunidades, hemos definido para el año 2024 el siguiente Programa de Objetivos así como la planificación de acciones para lograrlo.

IMPACTO ODS	ORIGEN	OBJETIVO	INDICADOR	ACCIONES 2024	RESP.	PLAZO	REC.
	Aspecto ambiental directo: consumo de papel interno	Reducir en un 5% el consumo de papel interno	kg/persona	Sensibilizar a través de la colocación de cartelería	Equipo de gestión ambiental	2024	Internos
 	Aspecto ambiental directo: consumo combustible de vehículos (privados)	Reducir en un 5% el combustible de los vehículos privados	L/persona	Sensibilización, búsqueda de BBPP para reducir el uso de los vehículos privados	Equipo de gestión ambiental	2024	Internos
 	Aspecto ambiental indirecto: comportamiento medioambiental de partes interesadas	Facilitar la mejora del comportamiento ambiental de otras organizaciones a través de la elaboración de herramientas de apoyo	Nº de herramientas publicadas	Publicar una herramienta para calcular la huella de carbono de organización, productos y servicio, así como la de huella ambiental de organización	Área de economía circular	2024	Internos y externos
	DAFO: capacidad de movilizar a otros agentes y entidades	Despliegue de los proyectos de colaboración con otras entidades de nuestro entorno, con el objetivo de integrar la sostenibilidad ambiental y el cambio climático con la política de cooperación y solidaridad	Nº de acciones llevadas a cabo en el marco de la colaboración	Desarrollo de al menos una acción colaborativa en el marco del "Protocolo general de actuación en materia de cooperación para el desarrollo y medio ambiente y sostenibilidad suscrito entre la agencia vasca de cooperación para el desarrollo (Elankidetza) e Ihobe	Área de economía circular	2024	Internos y externos
	DAFO: capacidad de movilizar a otros agentes y entidades	Despliegue del proyecto colaborativo piloto entre Ihobe y Emakunde para introducir el cambio climático y la perspectiva de género en el ámbito local de igualdad de mujeres y hombres	Nº de acciones llevadas a cabo en el marco de la colaboración	Conformar los grupos de trabajo para el contraste y consenso en el proceso de la elaboración de los decálogos	Área de acción climática	2024	Internos y externos

9. Grado de cumplimiento de la legislación ambiental

En Ihobe se trabaja con determinación para que los compromisos en materia de sostenibilidad se cumplan al máximo.

Las actividades desarrolladas por la organización se llevan a cabo cumpliendo la normativa ambiental vigente de aplicación, de carácter europeo, nacional, autonómico y local, así como los requisitos suscritos voluntariamente. Por tanto, Ihobe declara cumplimiento 100% de la normativa ambiental que le es de aplicación.



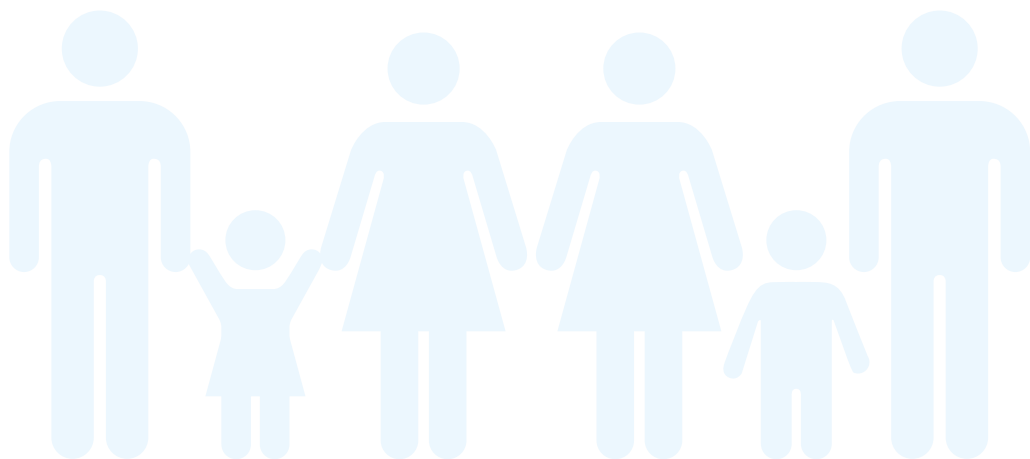
10. Requisitos legales de carácter ambiental

ÁREA AMBIENTAL	SITUACIÓN
Actividades clasificadas	
<ul style="list-style-type: none"> – Ley 10/2021, de 9 de diciembre, de Administración Ambiental de Euskadi (BOPV nº 262, 31/12/2021) (BOPV nº 5, de 10/01/2022) – Ley 7/2012, de 23 de abril, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Directiva 2006/123/CE, de 12 de diciembre, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a los servicios en el mercado interior. Capítulo VIII modificación de la Ley 3/1998 (BOPV nº 84, 30/10/2012) – Ordenanza Municipal de Protección del Medio Ambiente del Ayuntamiento de Bilbao (10/06/2000) 	<p>Se dispone de un documento de 2 de marzo de 2007 del Ayuntamiento de Bilbao por el que se concede el permiso de 1ª utilización del edificio en el que se ubican las instalaciones de la sociedad pública Ihobe.</p> <p>Con fecha 19 de mayo de 2008, el Ayuntamiento de Bilbao concede licencia de actividad (gestionado por EJ/GV)</p>
Vertidos a colector	
<ul style="list-style-type: none"> – Reglamento regulador de vertido y depuración de las aguas residuales en el sistema General de saneamiento del Bajo Nervión - Ibaizabal (BOB nº 61, 31/3/1999) – Ordenanza Reguladora de la Prestación del Servicio de Saneamiento y Depuración del Consorcio de Aguas de Bilbao-Bizkaia (enero 2020) – Decreto 229/2021, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Canon del Agua (BOPV nº221, 08/11/2021). – Ordenanza reguladora de la prestación del servicio de saneamiento y depuración (BOB nº 13 de 18/01/2024) 	<p>Se dispone de autorización de vertido y clasificación de usuario tipo B del Consorcio de Aguas de Bilbao Bizkaia de fecha 15 de enero de 2015</p>

ÁREA AMBIENTAL	SITUACIÓN
<p>Residuos urbanos</p> <ul style="list-style-type: none"> – Ley 10/2021, de 9 de diciembre, de Administración Ambiental de Euskadi (BOPV nº 262, 31/12/2021) (BOPV nº 5, de 10/01/2022) – Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular (BOE nº 85, de 09/04/2022) – Real Decreto-Ley 17/2012, de 4 de mayo, de medidas urgentes en materia de medio ambiente. Introduce una serie de modificaciones sobre la Ley 22/2011 (BOE nº 108, 05/05/2012) – Real Decreto 646/2020, de 7 de julio, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero (BOE nº 187 de 08/07/2020) sanitaria ocasionada por el COVID-19. (BOE nº 79, 22/03/2020). – Ordenanza Municipal de Protección del Medio Ambiente del Ayuntamiento de Bilbao (10/06/2000). 	<p>Una vez segregados, los residuos urbanos son gestionados por Gobierno Vasco, propietario del edificio Plaza Bizkaia</p>
<p>Residuos no peligrosos</p> <ul style="list-style-type: none"> – Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular (BOE nº 85, de 09/04/2022) – Decreto 49/2009, de 24 de febrero de 2009, se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero y la ejecución de rellenos (BOPV nº 239, 19/12/1994). – Decisión de la Comisión 2014/955/UE, de 18 de diciembre de 2014, por la que se modifica la Decisión 2000/532/CE, sobre la lista de residuos, de conformidad con la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo (DOUE nº L 370/44, 30/12/2014). – Real Decreto 553/2020, de 2 de junio, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado (BOE nº 171, de 19/06/2020). – Real Decreto 646/2020, de 7 de julio, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero (BOE nº 187 de 08/07/2020) – Orden de 3 de marzo de 2021, de la Consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, por la que se prorroga la vigencia y se modifica la Orden de 4 de marzo de 2020, por la que se establecen medidas temporales de urgencia a ciertos gestores y productores de residuos no peligrosos de la Comunidad Autónoma del País Vasco como consecuencia del grave incidente ocurrido en el vertedero de residuos no peligrosos titularidad de Verter Recycling 2002, S.L. en el término municipal de Zaldibar (Bizkaia) – Ordenanza Municipal de Protección del Medio Ambiente del Ayuntamiento de Bilbao (10/06/2000) 	<p>Se dispone de declaración de residuos no peligrosos con fecha 22 de octubre de 2012</p>

ÁREA AMBIENTAL	SITUACIÓN
<p>Residuos peligrosos</p> <ul style="list-style-type: none"> – Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular (BOE nº 85, de 09/04/2022) – Real Decreto 952/1997, de 20 de junio, que modifica el RD 833/1988 (BOE nº 160, 05/07/1997) – Decisión de la Comisión 2014/955/UE, de 18 de diciembre de 2014, por la que se modifica la Decisión 2000/532/CE, sobre la lista de residuos, de conformidad con la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo (DOCE nº 370, 30/12/2014) – Reglamento 1357/2014 de la comisión de 18 de diciembre de 2014, por el que se sustituye el anexo III de la Directiva 2008/98/CE del parlamento Europeo y del Consejo, sobre los residuos y por la que se derogan determinadas Directivas (DOUE nº 365, 19/12/2014) – Real Decreto 553/2020, de 2 de junio, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado (BOE nº 171, de 19/06/2020) – Real Decreto 646/2020, de 7 de julio, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero (BOE nº 187 de 08/07/2020) – Ordenanza Municipal de Protección del Medio Ambiente del Ayuntamiento de Bilbao (10/06/2000) 	<p>Se dispone de escrito de fecha 26 de junio de 2015 emitido por el departamento de Medio Ambiente, en que la sociedad pública Ihobe queda exenta de la obligación de inscribirse en el Registro de pequeños productores de residuos peligrosos</p>
<p>Residuos de pilas y acumuladores</p> <ul style="list-style-type: none"> – Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos (BOE, nº 37, de 12/02/2008) – Real Decreto 943/2010, de 23/07/2010, Se modifica el Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos (BOE, nº 189, de 05/08/2010) – Real Decreto 710/2015, de 24 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos (BOE nº 177 de 25/07/2015) – Real Decreto 27/2021, de 19 de enero, por el que se modifican el Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos, y el Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (BOE nº 17 de 20/01/2021) – Reglamento (UE) 2023/1542, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de julio de 2023, relativo a las pilas y baterías y sus residuos y por el que se modifican la Directiva 2008/98/CE y el Reglamento (UE) 2019/1020 y se deroga la Directiva 2006/66/CE (DOUE L 2023-81) 	<p>Las pilas son depositadas en los contenedores ubicados en el edificio Plaza Bizkaia y gestionados por el Gobierno Vasco</p>

ÁREA AMBIENTAL	SITUACIÓN
<p>Residuos aparatos eléctricos y electrónicos</p> <ul style="list-style-type: none"> – Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero de 2015, sobre residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (BOE nº 45, de 21/02/2015) – Orden PCM/810/2020, de 31 de agosto, por la que se modifican los Anexos III y IV del Real Decreto 219/2013, de 22 de marzo, sobre las restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos (BOE nº 235, de 02/09/2020) – Real Decreto 27/2021, de 19 de enero, por el que se modifican el Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos, y el Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónico (BOE nº 17 de 20/01/2021) 	<p>Los aparatos electrónicos retirados y en funcionamiento son donados a entidades sociales sin ánimo de lucro.</p> <p>Aquellos aparatos electrónicos que no son reutilizables son depositados en un contenedor habilitado a tal efecto en el edificio Plaza Bizkaia y que son gestionados por el Gobierno Vasco</p>
<p>Transición energética y cambio climático</p> <ul style="list-style-type: none"> – Ley 1/2024, de 8 de febrero, de transición energética y cambio climático (BOPV nº 38, 21/02/2024) 	



ÁREA AMBIENTAL	SITUACIÓN
<p>Sostenibilidad energética</p> <ul style="list-style-type: none"> – Ley 4/2019, de 21 de febrero, de Sostenibilidad Energética de la Comunidad Autónoma Vasca (BOPV nº42, 28/02/2019) – Decreto 25/2019, de 26 de febrero, de certificación de la eficiencia energética de los edificios en la Comunidad Autónoma Vasca, su procedimiento de control y registro (BOPV nº49, 11/03/2019) – Decreto 254/2020, de 10 de noviembre, sobre Sostenibilidad Energética de la Comunidad Autónoma Vasca (BOPV nº 229, 18/11/2020) – Resolución de 16 de diciembre de 2020, del Director de Energía, Minas y Administración Industrial, por la que se dictan criterios en relación con la rentabilidad económica de la instalación de sistemas de individualización de consumos y su comunicación a la Administración (BOPV nº 20, 28/01/2021) – Real Decreto 56/2016, de 12 de febrero, por el que se transpone la Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, relativa a la eficiencia energética, en lo referente a auditorías energéticas, acreditación de proveedores de servicios y auditores energéticos y promoción de la eficiencia del suministro de energía (BOE nº38 de 13 de febrero de 2016). Y las modificaciones introducidas por RD 390/2021 (sobre cualificación del personal que realiza la auditoría, modelos de comunicación, etc.) – Real Decreto 390/2021, de 1 de junio, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios (BOE nº 131, de 02/06/2021) – Ley 10/2021, de 9 de diciembre, de Administración Ambiental de Euskadi (BOPV nº 262, 31/12/2021) – Orden PCM/466/2022, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros, por el que se aprueba el plan de medidas de ahorro y eficiencia energética de la Administración General del Estado y las entidades del sector público institucional estatal (BOE nº 125 26.05.22) – Real Decreto 376/2022, por el que se regulan los criterios de sostenibilidad y de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero de los biocarburantes, biolíquidos y combustibles de biomasa, así como el sistema de garantías de origen de los gases renovables (BOE nº 118 18-05-22) – Real Decreto-Ley 14, de 1 de agosto, de medidas de sostenibilidad económica en el ámbito del transporte, en materia de becas y ayudas al estudio, así como de medidas de ahorro, eficiencia energética y de reducción de la dependencia energética del gas natural (BOE nº 184, de 02/08/2022) 	<p>Requisitos de competencia para los responsables del Edificio Plaza Bizkaia (Servicios Generales). Se ha informado que Servicios Generales forma parte de la Comisión de Sostenibilidad de Gobierno Vasco que está trabajando en la implantación de todos los requisitos en el ámbito de la Administración Pública.</p> <p>Se dispone de certificación de eficiencia energética del edificio con calificación de tipo C con validez hasta 2024</p>

11. Próxima declaración medio- ambiental

El verificador ambiental acreditado por ENAC que valida esta declaración ambiental es AENOR Confía, S.A.U., con el código ES-V-0001.

La presente declaración ambiental corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023 y se encuentra disponible en el apartado de Transparencia de la web de Ihobe:

www.ihobe.eus

La sociedad pública Ihobe se compromete a realizar una nueva declaración ambiental correspondiente al año 2024 en el próximo año 2025.



Para cualquier consulta relativa al contenido de la presente declaración, pueden contactar con la sociedad pública Ihobe, dirigiéndose a la dirección de correo electrónico

emas@ihobe.eus

o bien en el teléfono

944 230 743

Persona de contacto

**José Antonio
Armolea
Solabarrieta**

DIRECTOR JURÍDICO



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

INDUSTRIA, TRANTSIZIO
ENERGETIKO ETA
JASANGARRITASUN SAILA

DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA,
TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y
SOSTENIBILIDAD

AENOR

DECLARACIÓN DEL VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN

AENOR CONFÍA, S.A.U., en posesión del número de registro de verificadores medioambientales EMAS nº ES-V-0001, acreditado para el ámbito 74.90 "Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.o.p." y 84.11 "Actividades generales de la Administración Pública" (Código NACE) declara:

haber verificado que la organización, según se indica en la declaración medioambiental de la organización SOCIEDAD PÚBLICA DE GESTIÓN AMBIENTAL IHOBE, S.A., en posesión del número de registro ES-EU-000105.

cumple todos los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).

Mediante la firma de esta declaración, declaro que:

- la verificación y validación se han llevado a cabo respetando escrupulosamente los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009;
- el resultado de la verificación y validación confirma que no hay indicios de incumplimiento de los requisitos legales aplicables en materia de medio ambiente;
- los datos y la información de la declaración medioambiental de la organización reflejan una imagen fiable, convincente y correcta de todas las actividades de la organización en el ámbito mencionado en la declaración medioambiental.

El presente documento no equivale al registro en EMAS. El registro en EMAS solo puede ser otorgado por un organismo competente en virtud del Reglamento (CE) nº 1221/2009. El presente documento no servirá por sí solo para la comunicación pública independiente.

Hecho en Madrid, el 19/12/2024
Revisado en Madrid, 13/02/2025

Firma del verificador
AENOR CONFÍA, S.A.U.